



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 24 de junio de 2021

ESSE2021-INT-0044669

OFICIO MULTIPLE N° 00030 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021

Señor:

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Asistencia Técnica: Funciones y Roles de los Aliados Estratégicos

Referencia : LEY N° 29719 – 2020 MINEDU
R.V. M. 212 – 2020 – MINEDU
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - ASGESE 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en donde los directivos establezcan acciones en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia hacia nuestros estudiantes.

Así mismo, en la Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU, Numeral 5.3.6. se establece en relación a la Articulación intersectorial e interinstitucional

- *Promover un proceso de cooperación con la activa participación de actores de los diferentes sectores para desarrollar acciones que responden a compromisos en las Políticas Nacionales y sus planes de implementación, Planes Nacionales, sectoriales o multisectoriales, Programas, Estrategias y Convenios vigentes vinculados, y de acuerdo a las orientaciones del presente documento normativo.*

En tal sentido, la UGEL02 en el PLAN OPERATIVO - ASGESE 2021, tiene programado la ASISTENCIA TÉCNICA "ROLES Y FUNCIONES DE LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS" dirigido a los directivos y coordinadores de coordinadores de tutoría y responsables de convivencia a fin de fortalecer las acciones de gestión y derivación en relación a las situaciones de riesgo que vulnera los derechos de los estudiantes de nuestras instituciones educativas.

- **DIA:** 28 de junio de 2021
- **HORA:** 9:00am.
- **LINK:** <https://bit.ly/2U2k2iV>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/EESSE
ECHM/ESSE